



RESOLUCION R-N° 1427-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2024

Expte. N° 41/24-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota N° 244-SCTyRI-2024 por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de los alumnos de esta Universidad que resultaron beneficiarios de los Programas de Movilidad Internacional CRISCOS, PILA y ZICOSUR, para cursar materias en universidades extranjeras durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

QUE los postulantes seleccionados realizarán una estancia de 5 meses en las universidades de destino, donde cursarán asignaturas de sus respectivas carreras.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos de esta Universidad, como Becarios de los Programas de Movilidad Internacional CRISCOS, PILA y ZICOSUR, para cursar materias en universidades extranjeras durante el segundo cuatrimestre de 2023 (5 meses), los que fueron seleccionados en las Convocatorias de los citados programas:

Nombre y Apellido	DNI	Programa	Carrera / Facultad de origen	Universidad de destino
Ricardo Enrique del Valle VALOR SORAI-RE	44.105.317	CRISCOS	Prof. en Ciencias de la Educación - Facultad de Humanidades	Universidad Andina de Cusco
Belisario MENDIETA ALBARRACÍN	42.706.144	CRISCOS	Lic. en Cs. de la Comunicación - Facultad de Humanidades	Universidad Nacional del Altiplano
Rocío Verónica RAMOS	41.529.596	ZICOSUR	Prof. en Ciencias de la Educación - Facultad de Humanidades	Universidad Estadual de Maringá
Paula Victoria GONZA CASTILLO	44.845.333	PILA	Enfermería - Facultad de Ciencias de la Salud	Universidad de Cundinamarca

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA